

ACTA NO. 02/C.EYC/OCTUBRE/2018

SESIÓN DE INSTALACION DE LA COMISION DE FESTIVIDADES CÍVICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TECALITLÁN, JALISCO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018- 2021

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 12:34 Horas, del día lunes 29 de Octubre del 2018 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el capítulo I Artículo XXVI de la Ley de gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo I fracción 1, 2,3, y 4, así como el capítulo I Disposiciones generales de festividades cívicas, y del reglamento del Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco; se reunieron en la sala de regidores de la Presidencia Municipal de Tecalitlán, Jalisco, los CC. Regidores: C. Mauricio Alberto Contreras Pérez y C.D.E.O Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, así como la regidora de educación: Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza, la quien preside la comisión antes mencionada, Acto seguido la regidora de educación procede a realizar la lectura del orden del día, haciendo del conocimiento de los presentes y sometiendo a su consideración su aprobación o modificación en su caso, aprobándose por unanimidad de votos.

**Orden del Día:**

5. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
6. Instalación de la comisión
7. Asuntos Varios
8. Clausura

PRIMERO: La regidora de educación en su calidad de presidenta de la comisión dio la bienvenida a todos los regidores agradeciendo el poder iniciar los trabajos de la misma, para el desahogo del primer punto del orden del día que es la lista de asistencia: C. Mauricio Alberto Contreras Pérez y C.D.E.O Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la mayoría de regidores que conforman esta comisión, así mismo se declara quórum legal.

SEGUNDO: Para el efecto de instalación de comisión, siendo las 12:38 del día lunes 29 de Octubre y en las facultades del capítulo I Artículo XXVI de la Ley de gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo I fracción 1, 2,3, y 4, así como el capítulo I Disposiciones generales de festividades cívicas, y del reglamento del Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco; se da por instalada la comisión edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo.

TERCERO. Una vez Instalada la comisión se procede al análisis de asuntos varios

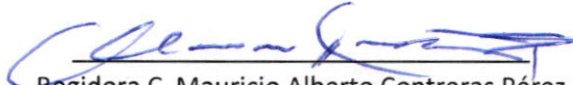
CUARTO: No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, la regidora: Mtra. Irma Graciela Barón Mendoza agradece a los integrantes de dicha comisión por su asistencia y colaboración para realizar los trabajos planeados, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 13:44 horas del día 29 de Octubre del 2018, de la que suscribe la presente Acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

ATENTAMENTE

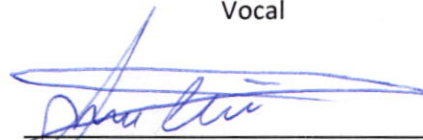
Tecalitlán, Jal. A 29 de Octubre del 2018.



Regidora: Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza  
Presidenta de la Comisión Festividades Cívicas



Regidora C. Mauricio Alberto Contreras Pérez  
Vocal



Regidor C.D.E.O. Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez  
Vocal